

# TRANSFORMAR EL MODELO ENERGÉTICO: EL MUNICIPALISMO COMO RESPUESTA A LOS RETOS DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA



# **TRANSFORMAR EL MODELO ENERGÉTICO:**

**EL MUNICIPALISMO COMO RESPUESTA  
A LOS RETOS DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA**

Publicado por:

Observatori del Deute en la Globalització (ODG)

Autor: Josep Nualart

Revisores/as: Emma Avilés y Alfons Pérez

Diseño: Lucía Armiño

Imagen de portada: Fridays for Future Barcelona

Lugar y fecha de publicación: Barcelona, octubre 2019

Contacto: [observatori@odg.cat](mailto:observatori@odg.cat)



Con la colaboración de:



## Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>1. Situación actual del modelo energético en Cataluña.....</b>	<b>3</b>
<b>2. Retos para la transición energética.....</b>	<b>5</b>
<b>2.1. Crisis climática.....</b>	<b>6</b>
<b>2.2. Democracia y energía .....</b>	<b>8</b>
<b>2.3. Financiación de la transición energética.....</b>	<b>10</b>
<b>2.4. Transformamos las miradas: ecofeminismo.....</b>	<b>13</b>
<b>3. Propuestas desde el municipalismo.....</b>	<b>15</b>
<b>3.1. Propuesta Municipalista 2019 (PM19) .....</b>	<b>16</b>
<b>3.2. El caso de Barcelona Energía (BE) .....</b>	<b>18</b>
<b>4. Conclusiones.....</b>	<b>21</b>
<b>5. Bibliografía .....</b>	<b>23</b>



# Introducción

La transición energética nos ofrece la oportunidad de enfrentar la crisis climática mediante la transformación del actual modelo energético. Para que esta transformación sea real, no es preciso basarse en meros cambios técnicos y tecnológicos, sino que hay que afrontar el gran reto que supone la democratización de la energía. Esta nos tiene que permitir que las decisiones sobre el sector energético dejen de estar en manos de las grandes empresas energéticas, poniendo en marcha un proceso de apoderamiento por parte de la ciudadanía. Habría también que asegurar que este proceso incluyera la financiación de la transición energética para evitar que participen los grandes poderes financieros y recuperar la energía como bien común. También es necesario que la transición energética se realice con una mirada ecofeminista para garantizar que el nuevo modelo energético ponga la vida en el centro, haciéndolo más justo social y ambientalmente.

La transición energética nos permitirá hacer frente a la crisis climática y lograr la soberanía energética, si se apuesta para que se realice a nivel local, a través del municipalismo. Este consiste en la interacción entre distintos agentes municipales, como la esfera institucional y la pública. Para garantizar que la interacción funcione correctamente, los movimientos tienen que empujar para que los consistorios reconozcan los espacios de transformación existentes y creen otros que sean necesarios, exigiendo su autogestión e independencia. Las instituciones municipales cuentan con ciertas competencias en materia de energía, pero la parte más estratégica de la política energética es competencia del Estado español. A pesar de ello, existen experiencias transformadoras a nivel local en todo el territorio catalán que han permitido iniciar una transición energética real. Uno de los casos más relevantes ha sido la creación del operador energético municipal Barcelona Energía, que se concibió para que fuera un agente de cambio que contribuyera a la transformación del modelo energético de la ciudad. Las limitaciones jurídicas y legislativas, junto con la necesidad de apostar firmemente por la creación de espacios de participación y/o co-creación, ha hecho que las acciones atribuidas actualmente a Barcelona Energía se correspondan únicamente con la comercialización de electricidad.





# 1. Situación actual del modelo energético en Cataluña

La energía se define como la capacidad de realizar trabajo y, con el descubrimiento de los combustibles fósiles a partir de la Revolución Industrial, ha hecho que también se convirtiera en un elemento estratégico dentro de la economía y un organizador de la sociedad. Además, ha sido un factor clave para la configuración del mapa geopolítico y de las relaciones de poder a distintas escalas (Xse, 2018).

Si miramos el consumo energético de Cataluña, vemos que en las dos últimas décadas este se ha basado en la utilización de combustibles fósiles (petróleo y gas natural) y nuclear, oscilando entre el 90% y el 95% (D'Elia & Pérez, 2018). Cabe remarcar que no existe extracción de dichos recursos dentro del territorio catalán ni estatal y se tienen que importar desde países como Angola, Argelia, Kazajistán, Namibia, Nigeria y Qatar (ver tabla 1). El modelo de relaciones entre países importadores y exportadores hace que las élites nacionales y transnacionales sean quienes se repartan la mayor parte de los beneficios, mientras que la población local sufre la maldición de la abundancia: vive en territorios ricos en recursos que lo empobrecen (Hamouchene & Pérez, 2016).

La importación de recursos energéticos no renovables en la producción de energía hace que Cataluña produzca impactos sociales y medioambientales a terceros países y sea dependiente energéticamente. A pesar de que las políticas en materia de energía compiten únicamente en el Estado español, la dependencia del exterior genera vulnerabilidad y es utilizada por diferentes gobiernos para justificar la aplicación de políticas de seguridad energética (Pérez, 2018).

El hecho de que la energía se haya convertido en un elemento estratégico dentro de la economía, hace que las políticas de seguridad energética respondan a establecer relaciones geopolíticas con los países exportadores satisfaciendo los intereses económico-financieros de las grandes empresas energéticas, teniendo poco que ver con la soberanía energética<sup>1</sup>. Estas decisiones se han tomado de forma opaca, puesto que los espacios de participación ciudadana facilitados por las instituciones son muy vehiculados y poco igualitarios. En el supuesto de que se quisiera ejercer la soberanía energética, estos espacios tendrían que ir dirigidos a definir la política energética en igualdad de

---

<sup>1</sup> Definición establecida por la Xarxa per la sobirania energètica (Xse): El derecho de los individuos conscientes, las comunidades y los pueblos a tomar sus propias decisiones respecto a la generación, distribución y consumo de energía, de manera que estas sean adecuadas a las circunstancias ecológicas, sociales, económicas y culturales, y siempre que no afecten negativamente a terceros.

condiciones para todos los actores involucrados, permitiendo realizar cambios en el sector energético a nivel estructural (Xse, 2018).

**Tabla 1. Principales suministradores de energía según los índices IDH, de democracia, de corrupción i GINI.**

Pais	Combustible	IDH, 2016	Pos. 1-188	Categoría IDH	Índice de democracia, 2015	Pos. 1-165	Tipo de régimen	Índice de corrupción, 2016	Pos. 1-176	GINI	Año con datos disponibles
Argelia	Petroleo gas natural	0,745	83	Alto	3,95	118	Autoritario	36	88	27,6	2011
Angola	Petroleo	0,533	150	Bajo	3,35	131	Autoritario	15	163	42,7	2008
Arabia Saudita	Petroleo	0,847	38	Muy Alto	1,93	160	Autoritario	52	48	-	-
Colombia	Carbón	0,727	95	Alto	6,62	62	Democracia deficiente	37	83	51,1	2015
Kazakhstan	Petroleo	0,794	56	Alto	3,06	140	-	28	123	26,5	2015
Libia	Petroleo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Namibia	Nuclear	0,640	125	Medio	6,31	72	Democracia deficiente	53	45	61	2009
Niger	Nuclear	0,353	187	Bajo	3,85	121	Autoritario	34	99	34	2014
Nigeria	Gas natural	0,527	152	Bajo	4,62	108	Régimen Híbrido	26	136	43	2009
Qatar	Gas natural	0,856	33	Muy Alto	3,18	134	Autoritario	71	22	-	-
Rusia	Carbón, nuclear	0,804	49	Muy Alto	3,31	132	Autoritario	29	119	37,7	2015
Sudáfrica	Carbón	0,666	119	Medio	7,56	37	Democracia deficiente	44	61	63,4	2011

- IDH, índice de desarrollo humano, Programa de Naciones Unidas por el Desarrollo. Se focaliza en tres dimensiones: educación, salud y renta.
- Índice de democracia, Unidad de Inteligencia de The Economist, EIU: analiza 165 países independientes y dos territorios para mostrar el estado de la democracia regional y mundial. Utiliza cinco criterios: proceso electoral y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación pública, cultural y política.
- Índice de corrupción, Transparencia Internacional. Medida, en una escala del cero (percepción de muy corrupto) hasta cien (percepción de ausencia de corrupción) los niveles de percepción de la corrupción al sector público en un país determinado. Consiste en un índice compuesto que se basa en varias encuestas a expertos y empresas.
- Coeficiente GINI: Mide la distribución de la renta en un país. El coeficiente va de cero a cien, siendo "cero" un país con total igualdad de rentas y "cien" uno de desigualdad máxima.

Elaboración propia a partir de los datos de cada índice

## 2. Retos para la transición energética

El actual modelo energético de Cataluña, dependiente de la importación de recursos energéticos finitos y no renovables, hace que la transición energética sea necesaria para hacer frente a la crisis climática. Esta tiene que garantizar que el nuevo modelo energético sea más justo social y ambientalmente, que asegure el suministro a través de la gestión de la demanda, que promueva la generación distribuida y el autoconsumo, entre otros. El nuevo modelo energético también tiene que contar con una mayor electrificación, dejando de utilizar combustibles fósiles y nucleares para luchar eficazmente contra el calentamiento global, además de frenar el extractivismo y los impactos sociales y ambientales negativos generados hacia las comunidades de los países exportadores.

La materialización de la transición energética, descrita en el párrafo anterior, pasa por el hecho de superar el gran reto de la democratización de la energía. Consecuentemente, habría que trasladar este proceso de democratización a la financiación de la transición energética para evitar que sea cautiva de los grandes poderes financieros y asegurar que esta se realiza según unos principios éticos que no poseen el lucro en el centro de la transición. Complementariamente, la transición energética tendría que dotarse de una perspectiva ecofeminista para garantizar que sea la vida la que se ponga en el centro. Esta perspectiva tendría que permitir la reproducción y sostenibilidad de la vida, impregnando los distintos ámbitos y procesos que se llevarán a cabo, como es el caso de la democratización de la energía. El hecho de cumplir con el reto de la democratización de la energía y dotar la transición energética de una mirada ecofeminista, contribuirá a garantizar la soberanía energética y a lograr el objetivo de transformar el actual modelo energético: centralizado, fósil, oligopólico, injusto social y ambientalmente, y patriarcal en un modelo distribuido, renovable, democrático, justo y ecofeminista<sup>2</sup>.

---

2 Definición ecofeminismo Wikipedia: <https://es.wikipedia.org/wiki/Ecofeminismo>

## 2.1. Crisis climática

La crisis climática es el mayor reto al que se ha enfrentado la humanidad a lo largo de su historia. El pasado mes de octubre, el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) manifestó que quedaba poco más de una década para hacerle frente. Su mitigación solo puede producirse si el pico de emisiones de gases invernadero a nivel mundial se produce a finales de 2020<sup>3</sup>.



Imagen1: Movilización en Barcelona correspondiente a la primera huelga climática estudiantil (15 de marzo).

Fuente: Fridays for Future Barcelona

La envergadura y urgencia del reto ha hecho que irrumpiese con fuerza en la esfera pública y política. Paralelamente, ha derivado en las huelgas estudiantiles iniciadas por Greta Thunberg, que se han extendido por todo el planeta y se han repetido durante el último año mediante el movimiento de jóvenes Fridays for Future (FFF). Otro movimiento climático a nivel mundial que ha irrumpido con fuerza ha sido Extinction Rebellion (XR), donde las personas miembros tienen estados civiles más diversos<sup>4</sup>. A pesar de que los distintos grupos climáticos comparten los mismos principios, estos movimientos están constituidos por nodos locales descentralizados que cuentan con autonomía e identidad propia. Las regiones donde ha habido una mayor creación de nodos de FFF y XR han sido Europa y Norteamérica. En el caso de Cataluña, principalmente se han constituido en las capitales de provincia y otros grandes cascos urbanos, compartiendo espacio con otros movimientos como Families for Future, Barri pel Clima, Moviment per la Justícia Climàtica y Climacció.

3 BBC news: [www.bbc.com/news/science-environment-48964736](https://www.bbc.com/news/science-environment-48964736)

4 The New Yorker: <https://www.newyorker.com/news/letter-from-the-uk/does-extinction-rebellion-have-the-solution-to-the-climate-crisis>

Con motivo de haber identificado el año 2020 como punto de inflexión para revertir la situación actual de crisis climática, diversas entidades y grupos locales que luchan por la justicia climática, y pertenecen a la red internacional Climate Justice Action<sup>5</sup>, han constituido la campaña/plataforma «By 2020 We Rise Up». Esta pretende dar a conocer y coordinar movilizaciones y acciones directas no violentas entre los movimientos climáticos a nivel internacional<sup>6</sup>. El objetivo es que los gobiernos y organismos internacionales apliquen medidas drásticas y efectivas, tal y como recomienda el IPCC, para cumplir con las leyes y tratados internacionales, como el de París. En el caso de la Península Ibérica, la campaña/plataforma ha sido rebautizada como «2020 Rebelión por el Clima» y pretende ser el marco donde se incorporen las distintas acciones que se realicen en el territorio estatal y portugués por parte de los grupos y entidades del que forman parte<sup>7</sup>.

En esta línea, distintas instituciones a nivel local, regional y estatal están anunciando declaraciones de emergencia climática. La adopción de la emergencia climática por parte de las instituciones tiene que suponer el reconocimiento de la actual situación de crisis climática y la necesidad de abordarla con urgencia para evitar daños irreversibles a nivel medioambiental y social. Es por eso que los gobiernos y la población tienen que asumir el compromiso para promover transformaciones estructurales y profundas de los diferentes sectores económicos para garantizar una vida digna. Al igual que en la transición energética, la transformación relacionada con la emergencia climática pasa por la creación de espacios de participación ciudadana que empoderen a la población y la doten de una perspectiva ecofeminista que ponga la vida en el centro<sup>8</sup>.

Los primeros gobiernos que declararon la emergencia climática fueron el galés, el escocés y el irlandés, junto con el parlamento británico. A día 7 de agosto hay 935 jurisdicciones a nivel local y regional de 18 países que han declarado la emergencia climática<sup>9</sup>, entre las que se encuentra la Generalitat de Catalunya<sup>10</sup>. Su objetivo es conseguir los hitos de mitigación establecidos en la Ley de cambio climático, aprobada el verano de 2017<sup>11</sup>, mediante compromisos que proponen la implementación de instalaciones de energía renovable que permitan

---

5 Climate Justice Action: <https://climatejusticeaction.net/en/>

6 By 2020 We Rise Up: <https://by2020weriseup.net/about-by2020/>

7 2020 Rebelión por el Clima: <https://2020rebelionporelclima.net/2020-rebelion-por-el-clima/>

8 La Directa: <https://directa.cat/emergencia-climatica-significat-i-evolucio-duna-demanda-global/?fbclid=IwAR0Yi3zPRAIWNjqG4vJUvS-iQj8xQcSxVwV6QupoCvE-Kic16y6fygnuY8M>

9 Climate Emergency Declaration: <https://climateemergencydeclaration.org/climate-emergency-declarations-cover-15-million-citizens/>

10 Generalitat de Catalunya: <https://web.gencat.cat/ca/details/article/El-Govern-declara-formalment-lemergencia-climatica>

11 Ley del cambio climático, del 1 de agosto: [https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur\\_ocults/pjur\\_resultats\\_fitxa/?action=fitxa&mode=single&documentId=794493&language=ca\\_ES](https://portaljuridic.gencat.cat/ca/pjur_ocults/pjur_resultats_fitxa/?action=fitxa&mode=single&documentId=794493&language=ca_ES)

la transformación del modelo energético y la participación ciudadana y de agentes sociales en la elaboración y evaluación de las políticas climáticas.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Barcelona anunció el pasado 10 de julio que declararía la emergencia climática el 1 de enero de 2020. El motivo es que se ha creado la Taula per l'Emergència Climàtica que será el órgano encargado de elaborarla a través de un proceso participativo con más de 200 entidades de la red Barcelona+Sostenible, grupos municipales, la Generalitat y el Estado español<sup>12</sup>.

El actual modelo energético ha jugado un papel clave para llegar a la actual situación de crisis climática, pero esta tiene un carácter transversal y debe superar medidas que se apliquen únicamente en materia de energía y biodiversidad. Si las declaraciones de emergencia climática tienen que ser una herramienta para la transición energética que nos permita lograr la soberanía energética, es necesario que los compromisos firmados pongan en entredicho la continuidad del sistema capitalista, neoliberal y extractivista. Un sistema que se ha basado en el crecimiento sostenido mediante la utilización de combustibles fósiles, desatendiendo los límites biofísicos y la capacidad de carga de los ecosistemas. La insostenibilidad de la situación ha supuesto fenómenos meteorológicos extremos más intensos y frecuentes que ponen en riesgo los hábitats y ponen sobre la mesa el decrecimiento material y energético<sup>13</sup> como única respuesta sensata hacia el sistema socio-económico capitalista.

## 2.2. Democracia y energía

Como ya hemos comentado anteriormente, el gran reto para la transición energética es la democratización de la energía. Una de las luchas energéticas que lo ha estado trabajando en los últimos años ha sido la Xarxa per la sobirania energètica (Xse), que está constituida por asociaciones, colectivos y personas a título individual que trabajan para que la transición energética brinde la oportunidad de transformar el modelo energético<sup>14</sup>. Desde la Xse se entiende la democracia como la capacidad que hemos de tener desde la sociedad para decidir qué producimos, cómo lo producimos y para qué lo producimos<sup>15</sup>. Por lo tanto, hay que transformar los espacios de participación existentes y

<sup>12</sup> Ajuntament de Barcelona: <https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/2019/07/10/barcelona-decretara-lemergencia-climatica-1-de-gener-de-2020/>

<sup>13</sup> Definición decrecimiento de Research & Degrowth: <https://degrowth.org/definicion-2/>

<sup>14</sup> Xarxa per la sobirania energètica (Xse): <https://xse.cat/>

<sup>15</sup> Manifest Xse: <https://xse.cat/manifest/>

crear nuevos para que se basen en la co-creación y/o en gobiernos público-comunitarios<sup>16</sup>. Además, se tiene que garantizar el control social de los medios de producción, gestionados desde una óptica no mercantilista y apostando por gestiones público-comunitarias.

La creación de espacios de co-creación y/o gobierno público-comunitario suponen tres retos a los que hay que hacer frente: la creación del propio espacio, el tipo de decisiones que se deberán tomar y quién participa. También es necesario identificar y distinguir los distintos tipos de debates: los de gobierno, los de gerencia y los burocráticos. Para que el conocimiento social vaya ganando importancia en las decisiones estratégicas sobre las políticas energéticas, los actores que tendrían que formar parte de los espacios de gobierno serían: la Administración pública, la ciudadanía y las personas trabajadoras del sector (Pérez 2018).

La soberanía energética apela a ejercer el derecho a decidir y controlar el sistema energético, requiere un cambio profundo y estructural del modelo de participación del actual sistema energético. La materialización del cambio se llevará a cabo mediante gobiernos público-comunitarios, que permitan la co-creación y/o participación en la diagnosis de los problemas, la investigación y el debate de soluciones, el rendimiento de cuentas, la acción de gobierno y su fiscalización. Por lo tanto, hay que evitar el uso de lenguajes higiénicos, asépticos y tecnificados que alejan las situaciones de conflicto de la acción de gobierno, y que sea el conocimiento social, localizado y específico, el que siga ganando primacía (Pérez, 2017).

Los espacios de gobiernos público-comunitarios deberían ser corresponsables, descentralizados, inclusivos, fiscalizados y legítimos. Por lo tanto, la Administración pública tendría que apostar renunciando a parte del control y facilitando información comprensible; rehuir de las recetas únicas y apostar por la heterogeneidad y diversidad de iniciativas locales que se adapten al entorno; establecer mecanismos de información, transparencia y accesibilidad para garantizar la igualdad en la participación, respetando los tiempos de cuidado de la vida comunitaria; que las decisiones sean vinculantes y que sean espacios cons-truidos desde una comunidad fortalecida con proyectos autónomos que implican a diferentes actores y logran sus objetivos (Xse, 2018).

---

<sup>16</sup> Definición establecida en la Propuesta Municipalista 2019: Entendemos el gobierno público-comunitario del servicio público municipal como un espacio de cooperación ciudadana donde se produzca conjuntamente la diagnosis, la investigación y el debate de soluciones, así como el rendimiento de cuentas, el seguimiento de la acción de gobierno y su fiscalización.

## 2.3. Financiación de la transición energética

El actual modelo energético se encuentra en un proceso de financiarización, debido a la intromisión del sector financiero desde el estallido de la crisis económica-financiera mundial.

La financiarización de la energía se caracteriza por las cuatro dimensiones siguientes:

- 1) **Perfil más económico-financiero de los altos dirigentes de las grandes empresas energéticas,**
- 2) **Las empresas energéticas obtienen más beneficios económicos a través del mercado secundario<sup>17</sup>,**
- 3) **La utilización de mecanismos financieros por parte de las administraciones públicas para estimular la inversión por parte del sector financiero<sup>18</sup>**
- 4) **La desvirtualización de la energía como «asset class» y no como bien común.**

Las cuatro dimensiones de la financiarización de la energía podrían definirse como las piezas necesarias que han identificado el sector financiero y las grandes empresas energéticas para promover el modelo BIG-BIG-BIG (grandes proyectos, grandes inversiones y grandes corporaciones). La promoción de dicho modelo hace que las entidades financieras identifiquen las infraestructuras energéticas como un activo financiero donde poder invertir sus recursos económicos. Este hecho genera procesos especulativos entorno a la construcción de infraestructuras (Scherer, Pérez, & Panadori, 2017), que no tienen por qué responder a las necesidades reales de la población, afectando directamente a la volatilidad de los precios de los recursos energéticos y posando en riesgo las economías de los países importadores y exportadores.

---

<sup>17</sup> Las empresas energéticas obtienen más beneficio a través de las operaciones de compraventa de acciones en la bolsa que de la producción y comercialización de energía.

<sup>18</sup> La Administración pública ofrece garantías públicas de que el proyecto se realizará y también financia una parte, asumiendo todo el riesgo en el caso de que no sea así. La Unión Europea cuenta con mecanismos como el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE) y los Proyectos de Interés Comunitario (PCI por sus siglas en inglés)



## ¿Qué es la financiarización?

La financiarización es un proceso y una fase actual de la economía capitalista en la que las finanzas se han vuelto extraordinariamente poderosas, penetrando en las vidas cotidianas de las personas y las decisiones políticas internacionales, nacionales y locales. Se basa en la especulación de diferentes productos financieros no ligados a la economía real que se compran y venden, generando plusvalías de origen «ficticio» para no estar relacionadas con el valor de un bien material sino con su valor futuro.

La globalización, entendida como la expansión del capitalismo por todo el mundo, ha promovido la expansión del paradigma neoliberal de la liberalización de las finanzas, rebajando así barreras, eliminando regulaciones y mecanismos de control. A través de decisiones políticas, que en gran medida han sido influenciadas por lobbies financieros, se ha creado una cartera inmensa de mecanismos que permiten extraer el máximo de beneficios de la economía productiva y reproductiva.

La predominancia de las finanzas se ve reflejada en muchos sectores de la vida cotidiana. Experimentamos una financiarización de la energía, las infraestructuras, la vivienda, la educación, la sanidad, la alimentación, las políticas de ayuda al desarrollo o el clima. En vez de financiar proyectos en estos ámbitos para promover la economía y el desarrollo, hoy en día la lógica predominante es hacer los beneficios máximos a través del endeudamiento sin tener en cuenta los valores de los bienes comunes. Todo es mercantilizable y todo se convierte en un producto financiero («asset class»)<sup>19</sup>.

---

19 Definición de financiarización (ODG): <https://odg.cat/financeritzacio/>

Algunos entes internacionales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial o la Unión Europea sostienen el discurso de que habrá que invertir billones de euros para realizar la transición energética. Cabe remarcar que dicha proyección se lleva a cabo sin proponer un cambio estructural del sistema socioeconómico, haciendo que la transición sea cautiva del sector financiero mundial y las grandes empresas energéticas (Xse, 2018).

Para revertir el proceso de financiarización del sector energético y evitar que la transición energética sea cautiva del sector financiero y las grandes empresas energéticas, es necesario que el proceso de democratización de la energía garantice que la financiación de la transición energética sea participativo y desde una óptica no mercantilista. A nivel privado, existen los bancos éticos, las cooperativas de crédito, las cooperativas de servicios o el micromecenazgo, que son métodos de financiación y asesoramiento de proyectos energéticos transformadores que permitirían basarse en un principios éticos que no pusieran el lucro en el centro de la transición energética.

En el sector de las instituciones públicas, existe la posibilidad de crear una banca pública destinada a la inversión de fondos públicos en proyectos que garanticen satisfacer el interés general. En el caso de la transición energética, estos proyectos no solo tendrían que implementar energías renovables, sino que permitieran la transformación del modelo energético para lograr la soberanía energética. Esta se materializaría a través de la creación de espacios de co-creación y/o gobierno público-comunitario dentro de los organismos de decisión, desatendiendo los intereses de las grandes empresas energéticas.

Por lo tanto, los distintos métodos a nivel privado y la banca pública son opciones que permitirían revertir el proceso de financiarización en el que se encuentra el sector energético, garantizando que la transición energética sea real y justa y se produzca bajo el paradigma del decrecimiento.

## 2.4. Transformamos las miradas: Ecofeminismo

Los actuales modelos socioeconómico y energético suponen una amenaza para la justicia social y ambiental, puesto que vulneran los derechos de las poblaciones más vulnerables. En el caso de las poblaciones locales de los países del Sur global, que acostumbran a ser exportadores de recursos energéticos, esta vulneración se ve agravada a causa de la maldición de la abundancia. A pesar de que se podría pensar que la gravedad de los impactos generados es igual para toda la población de una misma comunidad, esta se ve acentuada en el caso de las mujeres, puesto que tradicionalmente son las que se han encargado de las tareas de cuidados y han quedado excluidas de los espacios de toma de decisiones, debido a que los hombres eran quienes tenían el derecho para hacerlo.

Se podría pensar que la incorporación de la mujer en el mundo laboral y su presencia en altos cargos de las empresas energéticas puede aportar una visión (eco)feminista al sector energético y a la sociedad en general *per se*, pero esto no es así. Es necesario que sus convicciones sean ecofeministas (Xse, 2018).

Además, la invisibilización de la mujer en los espacios de toma de decisiones no solo se produce en el mundo laboral, sino que también tiene lugar en los movimientos sociales, más concretamente en las luchas energéticas (Xse, 2018). Un caso paradigmático es el de la Aliança contra la Pobresa Energètica (APE)<sup>20</sup> que está encabezada y protagonizada por mujeres. A pesar de que sus objetivos no sean ecologistas o (eco)feministas, a través de sus acciones en contra de las prácticas ilegítimas realizadas por las grandes empresas del oligopolio, en connivencia con el poder político, reivindican la transformación del modelo energético para que la energía vuelva a ser un bien de necesidad básica para el mantenimiento de una vida digna.

Por lo tanto, si se quiere que la transición energética permita lograr la soberanía energética, es preciso que se lleve a cabo desde una perspectiva ecofeminista para garantizar que el nuevo modelo energético sea justo social y ambientalmente, incluyendo una mirada que acoja y reproduzca la vida, estableciendo vínculos con el entorno (ecodependencia) y otras personas y poblaciones (interdependencia). De este modo, la soberanía energética se logrará cuando se garantice la energía como derecho, que supondrá disputarle el poder a las grandes empresas energéticas y poderes fácticos para que la energía deje de ser mercantilizada y permita la reproducción y sostenibilidad de la vida.

---

20 Aliança contra la Pobresa Energètica: <https://pobresaenergetica.es/index.php/ca/>

Esta visión ecofeminista no solo tiene que aplicarse dentro de nuestro territorio, sino que tiene que garantizar que las comunidades del Sur global, en especial las mujeres, dejen de sufrir los impactos del actual modelo energético fósil y extractivista (Xse, 2018).



Imagen 2: Acción de la APE para exigir la condonación de la deuda contraída por los colectivos vulnerables que no pueden hacer frente al coste de la factura de los suministros básicos. Fuente: APE

### 3. Propuestas desde el municipalismo

Con el fin de garantizar que la transición energética permita lograr la soberanía energética, es urgente que las instituciones acuerden medidas para asegurar que la transformación del actual modelo energético suponga hacer frente a la crisis climática, crear espacios de co-creación y/o gobierno público-comunitario, establecer mecanismos para que la financiación de la transición energética se base en unos principios éticos que no pongan el lucro en el centro de la transición y dotarla de una perspectiva ecofeminista que ponga la vida en el centro. Dichas medidas se pueden llevar a cabo desde distintos niveles institucionales: local, regional y/o nacional. Actualmente, jurisdicciones de los distintos niveles en todo el planeta han declarado la emergencia climática, que se puede concebir como una herramienta de acción para afrontar los retos anteriores si se incorporan las políticas adecuadas.

Debido a la proximidad de los órganos de gobierno con la población y el conocimiento sobre el entorno, se apuesta para que el logro de la soberanía energética plena se realice a nivel local, a través del municipalismo. Este se concibe como la interacción entre los diferentes agentes que hay dentro y fuera de la institución municipal, es decir, entre el consistorio y la población. Para que la interacción entre la esfera institucional y pública funcione correctamente, los movimientos tienen que empujar para que los consistorios reconozcan los espacios de transformación social existentes y que faciliten otros que sean necesarios, exigiendo que se garantice su autogestión e independencia.

A pesar de que la parte más estratégica de la política energética es competencia del Estado español, la aparición de las autodeterminadas «alcaldías del cambio» y otras candidaturas transformadoras en el ciclo electoral anterior, permitió impulsar acciones hacia la transición energética. Las elecciones del pasado mes de mayo fueron concebidas como una oportunidad para revalidar estas alcaldías y ampliarlas en todo el territorio. Por lo tanto, la Xse elaboró la Propuesta Municipalista 2019 (PM19) para facilitar una guía a aquellas candidaturas municipales que quisieran trabajar en el derecho a la energía y en la participación real y efectiva. Una de las autodeterminadas «alcaldías del cambio» ha sido el Ayuntamiento de Barcelona. A finales del mandato puso en funcionamiento Barcelona Energía (BE), el nuevo operador energético municipal, que pretendía ser un agente de cambio para la transformación del actual modelo energético. Las limitaciones del marco jurídico y legislativo, junto con la necesidad de apostar firmemente por la creación de espacios de participación y/o co-creación, ha hecho que las acciones atribuidas actualmente a BE se correspondan únicamente con la comercialización de electricidad.

### 3.1 Propuesta Municipalista 2019 (PM19)

La Propuesta Municipalista 2019 (PM19)<sup>21</sup> se elaboró como una herramienta de incidencia para las elecciones del pasado mes de mayo y recoge 19 fichas que contienen acciones concretas aplicables dentro del marco competencial de los gobiernos municipales. La idea es que pueda servir de guía tanto para las candidaturas municipales, órganos de gobierno o partidos de la oposición, como para entidades y colectivos. Por este motivo, las fichas tienen una estructura sencilla donde se incluye una descripción de la propuesta con acciones a llevar a cabo, los actores implicados, el ámbito de actuación, los plazos de aplicación y ejemplos.

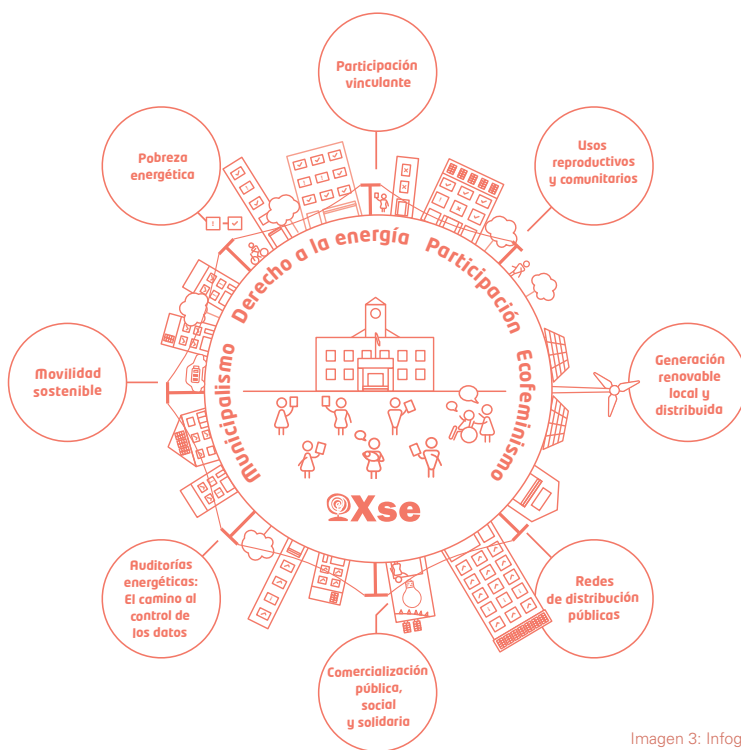


Imagen 3: Infografía Propuesta Municipalista 2019 con las distintas áreas temáticas que incluye y su contenido. Fuente: Xse

21 Ajuntament de Terrassa: <https://aoberta.terrassa.cat/documents/normativa401063804.pdf?iddo-c=401063804&idrel=000341>

El área temática con mayor peso dentro de la PM19 es la participación, puesto que se han identificado a los espacios de decisión vehiculados y poco igualitarios como uno de los principales problemas del actual modelo energético. El enfoque de esta área temática es conseguir la democratización de la energía a través de gobiernos público-comunitarios que permitan la co-creación de políticas públicas energéticas. Dos de las acciones recogidas incentivan a los partidos políticos que tomen el compromiso de acatar las decisiones que surjan de estos espacios de participación y fomentar y desarrollar procesos que interpelen a toda la población en materia de energía por refrendar estas decisiones<sup>22</sup>.

Los presupuestos municipales son la herramienta de gestión e implementación efectiva de políticas públicas por parte del gobierno. Por lo tanto, tienen que reflejar la voluntad política de democratizarlos para garantizar que la transición energética nos conducirá hacia la soberanía energética. En la PM19 se proponen acciones concretas como la inclusión de proyectos energéticos a los presupuestos participativos generales y/o la reserva de una partida presupuestaria específica destinada a proyectos energéticos de ámbito local, que contará con un proceso participativo para el diseño de los proyectos a implementar. Es imprescindible el seguimiento y evaluación en la implementación y ejecución del proceso participativo, como de los proyectos energéticos que se deriven de ello.

En cuanto al ecofeminismo, la PM19 también lo incorpora como la mirada con la que se tiene que dotar la transformación del modelo energético, a pesar de que cuenta con algunas acciones concretas. Se propone que se analicen los flujos de energía para identificar su procedencia y usos y determinar si el municipio es justo social y ambientalmente, tanto a nivel local como global. Otra acción sugiere dotar los acontecimientos públicos de una visión ecofeminista, garantizando la presencia de mujeres, o bien haberlas invitado y que hayan declinado la invitación. Además, se propone aplicar el criterio de proximidad para los desplazamientos de las personas invitadas y facilitar espacios de acogida de infancia, a la dependencia y a la diversidad funcional, para alentar la asistencia de aquellas personas con gente a cargo.

---

22 Agència Catalana de la Competència: [http://acco.gencat.cat/web/.content/80\\_acc0/documents/arxius/actuacions/20170419\\_ACCES-DADES-COMPTADORS-DIGITALS-ELECTRICITAT.pdf](http://acco.gencat.cat/web/.content/80_acc0/documents/arxius/actuacions/20170419_ACCES-DADES-COMPTADORS-DIGITALS-ELECTRICITAT.pdf)

## 3.2 El caso de Barcelona Energia (BE)

A nivel institucional, es el Estado español quien tiene las competencias estratégicas en el sector de la energía. Aun así, la Administración local tiene la capacidad de influir sobre la gestión energética, el acceso a la energía, la gestión de la demanda, la eficiencia y el conocimiento, concienciación y extensión de la cultura energética. (Ayuntamiento de Barcelona, 2016). Además, la transformación del modelo energético se ve obstaculizada por el marco jurídico español y la influencia del oligopolio energético.

A pesar de no contar con las competencias necesarias para garantizar la transformación del modelo energético, se identifica el mundo municipal, en este caso las ciudades, como actores clave para llevarlo a cabo. Los motivos son el gran consumo energético, consecuencia de la alta concentración de población que acogen, y para ser dinamizadoras de las economías de escala constituyéndose como nodos de infraestructuras de importación, transporte y distribución (D'Elia & Pérez, 2018).

En el caso de Barcelona, el Ayuntamiento forma parte de las «alcaldías del cambio» que se iniciaron en el último ciclo electoral, apostando por recuperar la energía como servicio público y democratizarla. Se quiere conseguir un modelo renovable, distribuido, de proximidad, participativo y que haga posible la soberanía energética, con el objetivo de aumentar el liderazgo público y ciudadano en la gobernanza energética de la ciudad y posicionar Barcelona como ciudad referente en la política energética (Ayuntamiento de Barcelona, 2016).

Para materializarlo, el Ayuntamiento ha creado Barcelona Energia (BE)<sup>23</sup>, el operador eléctrico metropolitano, para irrumpir en el mercado eléctrico con la intención de convertirse en un servicio público y de sostenibilidad ambiental. A partir del 1 de julio del 2018 empezó a suministrar electricidad a los equipamientos públicos y alumbrado de la ciudad y a partir del 1 de enero de este año ya ofrece esta posibilidad a las viviendas de Barcelona que así lo deseen. Actualmente, la electricidad que comercializa es 100% renovable y se obtiene a través de las distintas instalaciones fotovoltaicas y comprando a empresas energéticas con el certificado de garantía de generación renovable que establece la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, el órgano regulador energético.

Las restricciones de la Ley Montoro en los ámbitos de actuación y endeudamiento de los consistorios han hecho que la constitución de BE se haya llevado a cabo dentro de una empresa pública ya existente, como es Tractament i Selecció de Residus S.A. (TERSA)<sup>24</sup>. Este hecho

<sup>23</sup> Barcelona Energia: <http://energia.barcelona/>

<sup>24</sup> Tractament i Selecció de Residus S.A (TERSA): <http://www.teresa.cat/es>



ha supuesto que se pusiera en entredicho que comercializase energía 100% renovable, puesto que TERSA gestiona la Planta de Revalorización de Residuos de Sant Adrià del Besós.

La incorporación de BE dentro del organigrama de TERSA supuso un obstáculo para lograr el objetivo de la gobernanza energética público-ciudadana definida por el propio Ayuntamiento, a causa de los marcos jurídicos y las dinámicas adquiridas durante los más de 30 años que lleva operando TERSA. Además, en un principio el Ayuntamiento tampoco apostó firmemente por la creación de un espacio de participación y/o co-creación que permitiera lograr el objetivo que se había marcado. Para mostrar la necesidad de su constitución, desde septiembre del 2018 la Xse ha realizado reuniones periódicas con la concejalía de Energía y Agua del Ayuntamiento para buscar formas de gobierno público-comunitario efectivas que apoderen a la ciudadanía, vinculándola con sus preocupaciones. El resultado ha sido la creación de la Asamblea de Usuarias, de la cual forman parte todas las personas usuarias, y la Comisión Permanente, un órgano representativo que incorpora a personas usuarias y movimientos sociales vinculados con el mundo de la energía. En la primera Asamblea de Usuarias, celebrada el marzo del 2019, se constituyó la Comisión Permanente y forman parte de ella la Xse y la APE.

A pesar del esfuerzo llevado a cabo por parte del Ayuntamiento para dotar a BE de las herramientas necesarias para convertirlo en un agente transformador del modelo energético, considerando la limitación de competencias, las acciones atribuidas actualmente corresponden a la comercialización de electricidad. Por lo tanto, hay que seguir trabajando para garantizar el derecho en la energía. En primer lugar, hay que disputar la hegemonía al oligopolio, es decir, no solo se tiene que apostar para contratar la electricidad con comercializadoras fuera de las grandes empresas energéticas que forman parte de ello, sino garantizar que la generación de la energía tampoco proviene de estas empresas<sup>25</sup>. También hay que transitar hacia un modelo energético donde el paradigma sea el decrecimiento energético, poniendo énfasis en la gestión de la demanda, promover el autoconsumo e incorporar la dimensión exterior, vinculada con el abandono de los combustibles fósiles y nucleares. Por último, es necesario que el Ayuntamiento apueste por el municipalismo, estableciendo interacciones con los movimientos sociales afectados por el modelo energético de la ciudad, creado espacios de gobiernos público-comunitarios que sean corresponsables, descentralizados, inclusivos, fiscalizados y legítimos.

---

25 La Vanguardia: <https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20181217/453587495519/ayuntamiento-barcelona-energia-endesa-renovable.html>



Imagen 4: Primera dinámica colectiva entre las distintas entidades que participaron del proceso «Repensant Barcelona Energia». Fuente: Xse

## **Repensant Barcelona Energia: Un espacio de gobierno público-comunitario para decidir sobre la política energética**

Entre febrero y mayo de 2018 la Xse puso en marcha un proceso de co-creación para analizar y debatir cómo tendría que ser el gobierno público-comunitario de BE para que permitiera incluir e incentivar la participación de la ciudadanía y de las personas trabajadoras.

Este proceso constó de 15 dinámicas colectivas y contó con la participación de 31 entidades que pertenecían a distintos sectores, como el científico, el técnico, la ecología, la economía, colectivos que trabajan la democracia de base y personas usuarias y afectadas por los impactos del actual modelo energético.

Los principales temas a debatir fueron la compraventa de la energía, las fuentes de generación, cómo se integra la red de distribución, cómo se fijan las tarifas y cómo se aborda la pobreza energética. Las propuestas y demandas que surgieron hacían referencia a la creación de espacios participativos vinculantes, foros abiertos y plurales a diferentes escalas (barrio, distrito y ciudad); mecanismos de control y transparencia; y espacios de diálogo a distintos niveles y grados de responsabilidad (consultas ciudadanas, ágoras de debate, asambleas y espacios representativos).

## 4. Conclusiones

La energía se ha convertido en un elemento estratégico dentro de la economía y organizador de la sociedad. Por eso, la transición energética es la vía que tiene que permitir lograr la soberanía energética a través de la transformación del actual modelo energético. En este sentido, se precisan políticas energéticas que garanticen la justicia medioambiental y social y eliminar aquellas que responden a los intereses de las grandes empresas energéticas y a los de las élites nacionales y transnacionales de los países importadores y exportadores. Es importante que estas políticas incidan en retos como la crisis climática, la democratización de la energía, la financiación de la transición energética y la ecofeminismo.

En el caso de la crisis climática, las instituciones que emitan declaraciones de emergencia climática tienen que hacerlo porque reconocen la actual situación de crisis climática y tienen que concebirlas como la herramienta que tiene que permitir abordarla con urgencia. Además, las medidas que se incorporen tienen que garantizar que la transición energética permita transformar el actual sistema capitalista, neoliberal y extractivista en uno que se base en el decrecimiento material y energético.

Es necesario que este nuevo sistema socioeconómico sea democrático energéticamente y que garantice un cambio profundo y estructural del modelo de participación del sistema energético. Dicho cambio pasa por constituir espacios de gobierno público-comunitario que sean corresponsables, descentralizados, inclusivos, fiscalizados y legítimos. Su función consistiría en la co-creación y/o participación en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas y proyectos energéticos.

La transición energética no solo tiene que suponer la democratización de la energía, sino que también debe de garantizar que la financiación de la transición energética sea participativa y desde una óptica no mercantilista. Este hecho permitiría revertir el actual proceso de financiación del sector energético y evitar que la transición energética sea cautiva del sector financiero y las grandes empresas energéticas. Los bancos éticos, las cooperativas de crédito, las cooperativas de servicios, el micromecenazgo y la banca pública son algunas opciones que permiten que la transición energética sea real y justa y se produzca bajo el paradigma del decrecimiento.

La agravación de la vulneración de derechos por motivos de género hace imprescindible dotar la transición energética de una perspectiva ecofeminista para garantizar que se logra la soberanía energética plena. Esta perspectiva asegura que el nuevo modelo energético acoja y reproduzca la vida, reivindicando la energía como derecho. La visión ecofeminista tiene que extenderse más allá de nuestro territorio para

que las comunidades del Sur dejen de sufrir los impactos del actual modelo energético fósil y extractivista.

El municipalismo es la mejor fórmula para afrontar los retos de la transición energética, gracias a la proximidad de los órganos de gobierno con la población y el conocimiento sobre el entorno. La esfera institucional tiene que respetar la autogestión e independencia de los espacios de transformación social existentes y, si es necesario, crear nuevos, para garantizar una buena interacción con la esfera pública.

Barcelona Energía actualmente solo realiza acciones de comercialización de electricidad, como consecuencia de la limitación de competencias de los marcos jurídico y legislativo. Si el Ayuntamiento quiere que el nuevo operador energético contribuya a la transformación del actual modelo energético, esta tiene que llevarse a cabo bajo el paradigma del decrecimiento energético. La transformación también tiene que incluir la gestión de la demanda, la promoción del autoconsumo e incorporar la dimensión exterior para certificar el abandono de los combustibles fósiles y nucleares. Otra cuestión a tener en cuenta es que la transformación no llegará a ser plena si se sigue comercializando energía generada por empresas del Oligopolio. Además, el liderazgo público y ciudadano en la gobernanza energética de la ciudad tendrá lugar si el Ayuntamiento apuesta por el municipalismo. Por eso, es imprescindible que establezca interacciones con los movimientos sociales que se vean afectados por el modelo energético de la ciudad, creando espacios de gobiernos público-comunitarios que sean responsables, inclusivos, descentralizados, fiscalizados y legítimos.

## 5. Bibliografia

Ajuntament de Barcelona. (2016). Mesura de govern: Transició cap a la Sobirania energètica. Recuperado de [www.bcn.cat](http://www.bcn.cat)

D'Elia, G., & Pérez, A. (2018). La influència del govern elèctric de les ciutats en la dependència energètica. Recuperado de <https://odg.cat/publicacio/govern-dependencia-energetica/>

Hamouchene, H., & Pérez, A. (2016). Colonialismo energético: El acaparamiento del gas de la UE en Argelia. Recuperado de <https://odg.cat/publicacio/colonialisme-energetic-argelia/>

Pérez, A. (2017). Recuperant el control de l'energia. Accions per (re) municipalitzar la distribució elèctrica. Recuperado de <https://esf-cat.org/esferes-19-recuperant-control-lenergia-accions-remunicipalitzar-distribucio-electrica/>

Scherer, N., Pérez, A., & Panadori, D. (2017). Mega-infraestructura como mecanismo de endeudamiento: El riesgo de deuda ilegítima, ecológica y de género. Recuperado de [https://odg.cat/wp-content/uploads/2018/01/Mega-infraestructura-como-mecanismo-de-endeudamiento\\_castDEF-1.pdf](https://odg.cat/wp-content/uploads/2018/01/Mega-infraestructura-como-mecanismo-de-endeudamiento_castDEF-1.pdf)

Xse. (2018). Tenim energia! Reptes de la transició energètica cap a la sobirania energètica. En Icaria Editorial (Vol. 1). Recuperado de <https://xse.cat/publicacions/>





